|  |  |
| --- | --- |
| **Segunda consulta virtual de los consejeros** **que comienza el 16 de noviembre de 2020** |  |
|  |  |
|  | **Corrigéndum 1 al**  **Documento VC-2/4-S 11 de noviembre de 2020 Original: ruso** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del/de los Estado(s) Miembro(s) que la presenta(n):** | **República de Azerbaiyán, República de Belarús, Federación de Rusia, República de Uzbekistán** |
|  |  |
| **Título del documento:** | **Formato y calendario de la AMNT-21** |
|  |  |
| **Referencia al proyecto de orden del día de la consulta virtual:** | **Punto 14 del primer grupo de puntos del proyecto de orden del día para la segunda consulta virtual de los consejeros (PL2.8) Documento** [**C20/72**](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0072/es) **(Preparativos para la AMNT-21)** |
|  |  |

|  |
| --- |
| Introducción  En vista de la pandemia de COVID-19, que dio lugar a restricciones en el trabajo y los viajes, la Administración de la India propuso reprogramar la próxima AMNT del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021 después del Simposio Mundial de Normalización del 22 de febrero de 2021 y con sujeción al restablecimiento de las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros de la UIT. Esta propuesta recibió el apoyo de las consultas que se celebraron con los Estados Miembros. Sin embargo, la situación de pandemia descarta el regreso a un régimen normal de trabajo y viajes en la India y otros Estados Miembros dentro de ese plazo.  La experiencia adquirida en varias reuniones virtuales celebradas muestra que no es posible garantizar la plena participación de todos los miembros de la Unión en los debates y, en particular, en la adopción de decisiones relativas a los recursos financieros y humanos de la Unión. Ninguna de las plataformas de reuniones virtuales disponibles puede excluir el riesgo de un fallo de conexión, por una u otra razón.  Un factor importante es la falta de posibilidades reales de celebrar consultas oficiosas en la búsqueda de soluciones de compromiso sobre las cuestiones más importantes, así como las grandes diferencias de husos horarios.  Además, las reuniones virtuales reducen el tiempo de reunión disponible por lo menos a la mitad, lo que hace necesario prolongar la duración de la reunión o acortar el orden del día. |

|  |
| --- |
| Las reuniones virtuales, en particular si se extienden a lo largo de muchos días, pueden utilizarse para eventos como el Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Foro para la Gobernanza de Internet, el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, el Simposio Mundial para Organismos Reguladores y otros foros que tienen como objetivo principal el intercambio de información y prácticas óptimas o la preparación de recomendaciones no vinculantes.  Las reuniones híbridas pueden crear condiciones de desigualdad para los Estados Miembros que no tienen una misión o que tienen una misión pequeña que carece del personal técnico necesario en el lugar de la conferencia o asamblea.  En vista de lo anterior, consideramos que la celebración de la AMNT-20 como una reunión virtual o híbrida no es una opción, y que la Asamblea debería aplazarse hasta que se haya superado la pandemia, en particular en vista de la expectativa de éxito de una vacunación.  Las Comisiones de Estudio y los demás grupos deberían proseguir su labor con arreglo a lo establecido. |
| Camino a seguir propuesto  Recurrir a reuniones virtuales e híbridas sólo para aquellos eventos que no requieran decisiones sobre recursos financieros y humanos.  Posponer la AMNT-20 hasta la segunda mitad de 2021, cuando sea posible la participación presencial.  Proseguir los trabajos de las Comisiones de Estudio y los demás grupos con arreglo a lo establecido. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_